

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL, CONTROL VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE:
"DRAGADO AMBIENTAL DE LOS SEDIMENTOS DE LA RÍA DE O BURGO"
Proyecto cofinanciado por los fondos FEDER 2014-2020

OPE_01 – SÍNTESIS DE INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL. FEBRERO 2022.



DOCUMENTO	REVISIÓN	FECHA	REALIZADO POR	SUPERVISADO POR
SÍNTESIS DE INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL. FEBRERO 2022	00	17/03/2022	VTC	ADM

INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL MENSUAL

SÍNTESIS DE INFORME FEBRERO 2022

DOCUMENTO	REVISIÓN	FECHA	REALIZADO POR	SUPERVISADO POR
SÍNTESIS DE INFORME FEBRERO	00	17/03/2022	VTC	ADM

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO	2
3. ESTADO DE LA OBRA.....	2
4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO	2
4.1. SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	2
4.2. SOBRE LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA	3
4.3. SOBRE LA GESTIÓN DE MATERIALES DRAGADOS	3
4.4. SOBRE LA AFECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS	4
4.5. SOBRE ZONA DE VERTIDO	4
4.6. SOBRE BANCOS MARISQUEROS	5
4.7. SOBRE HIDRODINÁMICA DE LA RÍA	5
4.8. SOBRE ESPECIES Y HÁBITATS	5
4.8.1. SOBRE <i>ZOSTERA NOLTII</i>	5
4.8.2. SOBRE <i>CORTADERIA SELLOANA</i>	6
4.8.3. SOBRE AVIFAUNA	6
4.9. SOBRE AFECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL.....	7
4.10. SEGUIMIENTO ESPECÍFICO	7
4.10.1. BALIZAMIENTO DE OBRA	7
4.10.2. IMPLANTACIÓN DE CORTINA ANTITURBIDEZ.....	8
4.10.3. BOYAS DE MEDICIÓN EN CONTINUO	8
5. SOBRE INCIDENCIAS DETECTADAS	9

1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de Septiembre de 2017 la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, formuló favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de "Dragado Ambiental de los sedimentos de la ría de O Burgo (A Coruña)". Con anterioridad, dicho proyecto y su estudio de evaluación del impacto ambiental fueron sometidos a los trámites establecidos en la legislación ambiental.

La Dirección General de la Costa y el Mar licitó el Contrato de servicios para el cumplimiento del programa de vigilancia ambiental, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto dragado ambiental de los sedimentos de la ría de O Burgo, TTMM varios (A Coruña), financiado con Fondos FEDER: Programa de Fondos 2014-2020, resultando adjudicataria de los trabajos la UTE PROYFE - AGAS - ADANTIA. (BOE núm. 256, de 26 de octubre de 2021.)

En la DIA se establece la realización de un seguimiento ambiental específico que se verá documentado en informes mensuales.

2. OBJETO

El objeto es documentar el cumplimiento del apartado 5.6.2 de la Declaración de Impacto Ambiental del Dragado Ambiental de los sedimentos de la ría de O Burgo (A Coruña), en lo que se refiere al primer mes de ejecución efectiva de los trabajos, hasta el fin del mes de Febrero del año 2022.

3. ESTADO DE LA OBRA

Los trabajos realizados fueron básicamente de implantación, señalización y delimitación de la zona correspondiente al Recinto Sur de Culleredo.

Se ha ejecutado el camino de acceso desde la Avenida Juan Carlos I hasta el mismo paseo marítimo, siendo retirado el mirador de aves existente. Para la ejecución del vial ha sido necesaria la retirada de dos chopos en mal estado de conservación y parte de una zona arbustiva por interferir con el trazado.

Como actuaciones complementarias se ha trasladado un parque infantil y el parque de calistenia, presentes en el ámbito del Recinto Sur, a nuevas zonas previo acuerdo con el Ayuntamiento de Culleredo.

4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO

Se describen a continuación los trabajos de seguimiento ambiental realizados en el periodo que comprende este informe

4.1. SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

La obra ejecutada se ha limitado a la implantación de las instalaciones y a la construcción de un vial provisional (que será retirado al finalizar los trabajos) de acceso a la propia zona de obra.

En consonancia con la baja intensidad de las actuaciones, no se ha detectado la existencia de afecciones significativas por incremento de polvo en suspensión ni por emisiones de gases de maquinaria.

4.2. SOBRE LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA

Se reproducen las mediciones de la situación operacional en las estaciones de control más próximas a la obra, la P09 situada en Cambre y la P11, situada en Culleredo, realizadas en horario diurno el día 24 de febrero de 2022.

Estación	DIA (dBA)
9	57
11	69
ESPECIFICACION	60

Tabla 1. Resultado de las mediciones de niveles de presión sonora. En dB(A).



Figura 1 Imagen de la localización de las estaciones de control de los niveles de presión sonora

Los resultados de las mediciones realizadas en la estación 11 supera el valor medio del nivel de ruido conforme con las especificaciones del RD 1367:2007 para el tipo de área acústica "a": *Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial*. Debe tenerse en cuenta que ambas estaciones, están localizadas en ámbito urbano y la 11 lindante con un vial transitado. Los resultados obtenidos en situación preoperacional también indicaban la superación de los citados niveles.

4.3. SOBRE LA GESTIÓN DE MATERIALES DRAGADOS

No se han realizado actuaciones asociadas a la gestión de material dragado.

4.4. SOBRE LA AFECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

El 28 de febrero se realizó la toma de muestras para la caracterización de la calidad de las aguas en las estaciones de control. Estas estaciones reproducen las realizadas en situación preoperacional.

Campaña	Fecha	Estaciones	Nº muestras
3	28/02/2022	R1, R2, R3, R4	9

Tabla 2. Campañas de toma de muestras de calidad de las aguas. Mes de Febrero 2022

Para las estaciones R1, R2 y R3 fue posible la toma de muestras a dos altura de la columna de agua, superficie y fondo, y para la estación R4 se tomó muestras a tres alturas, superficie, medio y fondo. Los resultados obtenidos son coherentes con los que se presentaron en el EsIA, destacando las naturales variaciones en valores de turbidez.



Figura 2 Imagen de la localización de las estaciones de control de la calidad de las aguas en situación operacional

4.5. SOBRE ZONA DE VERTIDO

No se han realizado actuaciones asociadas a la zona de vertido.

4.6. SOBRE BANCOS MARISQUEROS

No se han realizado trabajos sobre bancos marisqueros. Se encuentra en fase de validación el documento para la definición de las actuaciones de retirada y resiembra de moluscos bivalvos. La previsión de inicio de los trabajos es durante el mes de abril y, en todo caso, con carácter previo al inicio de los trabajos de dragado.

4.7. SOBRE HIDRODINÁMICA DE LA RÍA

No se ha realizado ningún trabajo que pueda afectar a la hidrodinámica de la Ría.

4.8. SOBRE ESPECIES Y HÁBITATS

No se han iniciado los trabajos que puedan afectar a hábitats naturales. Los trabajos de implantación y acceso a la zona de obra se localizan en el Recinto Sur de Culleredo, en zona totalmente antropizada sin presencia de hábitats naturales.

4.8.1. SOBRE *ZOSTERA NOLTII*

La DIA establece la necesidad de definición de los trabajos de trasplante de *Zostera noltii* del sector VIII a los sectores IX, X y XI, incrementando la densidad y manteniendo un estado de conservación favorable de estas poblaciones y condicionado a la conservación de los hábitats marismenos presentes en los sectores IX, X y XI.

El programa de trabajos establece que el trasplante ha de ser realizado entre los meses de enero a abril del primer año, al comienzo de las obras.

Se han realizado los trabajos de actualización de los datos que figuran en el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Dragado Ambiental de los Sedimentos de la Ría de O Burgo (A Coruña). Diciembre de 2015." Como resultado de estos trabajos, se han identificado tanto las zonas de recolección como las zonas de reimplantación.

Adicionalmente se ha cartografiado una nueva zona con presencia significativa de *Zostera* en el sector XVII, Santa Cristina, coincidente con una zona que se proyecta como de acopio intermedio de arenas. A la vista de estos resultados, se plantearán alternativas para la gestión del material arenoso sin necesidad de realización del acopio intermedio en el sector XVII, Santa Cristina, en zonas donde se pueda ver afectada esta nueva población e *Zostera*.

Los criterios adoptados para la recolección y trasplante son:

- Debe ser una zona sujeta a labores de dragado.
- La calidad físico-química de la zona debe ser de Categoría I (Recomendaciones para la gestión del material dragado en los puertos españoles (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas – CEDEX).
- Se descarta la recolección de ejemplares en sectores de dragado con sedimentos más contaminados (Categoría IIIa y II con toxicidad positiva).
- La zona de trasplante debe tener similares características hidrodinámicas y de sustrato, debiendo ser intermareales, quedando emergidas durante bajamar en mareas vivas.
- La zona de trasplante debe tener densidades significativamente menores de *zostera* que las que existen en la zona donante. La premisa básica es la de no afectar a poblaciones existentes de *zostera*, tanto por la propio trasplante como por las labores asociados al mismo.

También se analizaron los distintos procedimientos para la realización del trasplante, básicamente trasplante de plantas sueltas y trasplante de ejemplares adultos en bloque.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL, CONTROL VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE: "DRAGADO AMBIENTAL DE LOS SEDIMENTOS DE LA RÍA DE O BURGO"

El resultado del análisis determina que el método de trasplante sea de ejemplares adultos en bloque, dado que:

- Un importante y bien desarrollado sistema de raíces y rizomas permanece intacto.
- Acorta tiempos de ejecución, teniendo en cuenta las restricciones temporales para su ejecución.
- Minoriza el trasiego y manipulación de los ejemplares (respecto del trasplante en plantas sueltas).
- Se dispone de personal apropiado para su ejecución con este procedimiento.

Ha de tenerse en cuenta que la zona donante va a ser sometida a un proceso de dragado / regeneración para su uso marisquero. El calendario definitivo de los trabajos está siendo cerrado con previsión de inicio en la primera semana del mes de marzo del presente año.

4.8.2. SOBRE CORTADERIA SELLOANA

Han sido identificadas las zonas, en el ámbito de actuación, donde se localizan macollas de *Cortaderia selloana*. Se encuentra en fase de definición de los trabajos para la programación de su retirada.

4.8.3. SOBRE AVIFAUNA

La programación del inicio de los trabajos ha tenido en cuenta el periodo de invernada de las aves y evita los trabajos en zonas próximas a marismas e interior de la ría en esta época.

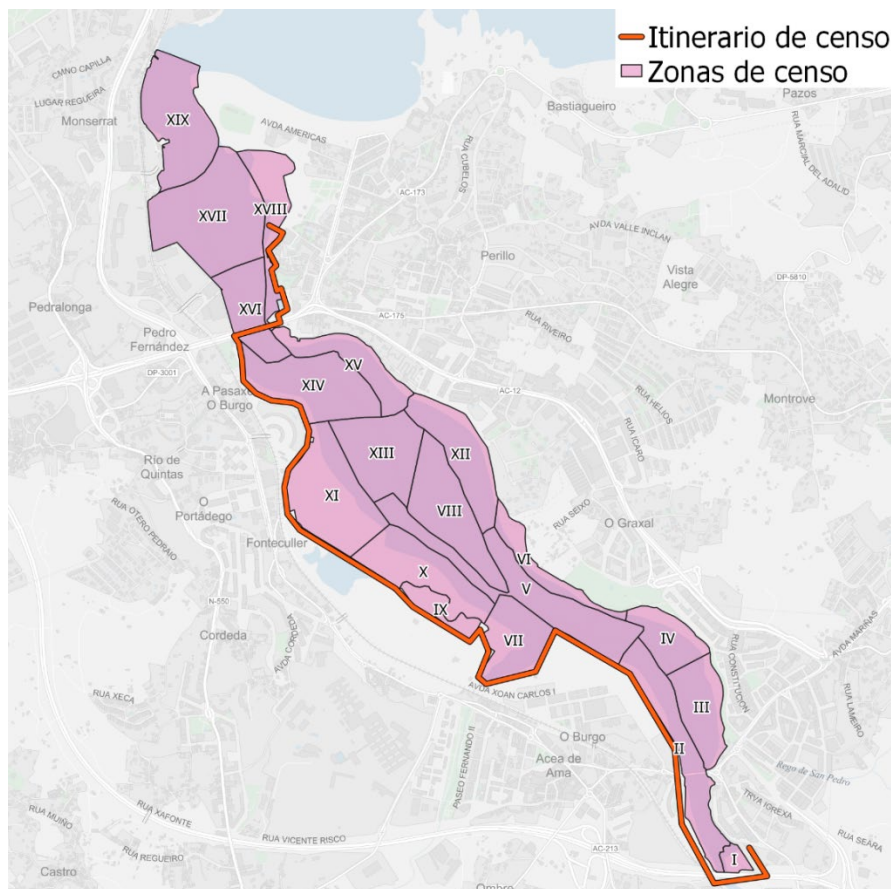


Figura 3 Área de censo, zonificación e itinerario habitual de censo.

Con el inicio de las obras en el mes de Febrero de 2022 se han realizado dos campañas comprende censos quincenales realizados por técnico especialista, realizadas el día 10 y el día 25.

De acuerdo con el Programa de vigilancia ambiental, los censos se realizan en condiciones de visibilidad adecuadas, entre tres horas antes y después de la pleamar, y de forma que se cubre la totalidad de las áreas en que se zonificó la ría.

Se han censado un total de 1.488 ejemplares de aves acuáticas pertenecientes a 24 especies. Las especies más abundantes son la gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*) con 583 ejemplares, seguida del correlimos común (*Calidris alpina*) con 345 ejemplares. Las gaviotas (*Laridae*) son el grupo de aves acuáticas más numeroso, con 852 ejemplares, seguidos de los limícolas (*Scolopacidae*, *Charadriidae*, *Haematopodidae*) con 537 ejemplares.

Los sectores XI y IX concentran el mayor número de ejemplares, con 540 y 350 ejemplares respectivamente.

4.9. SOBRE AFECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

Por Resolución de fecha 19 de enero de 2022, (Expte. S Arqueoloxía 03.E.328.2022.001), Juan Antonio Cañizo Fraga autorizó a Miguel San Claudio Santa Cruz el <<proyecto de Control arqueolóxico da dragaxe ambiental dos sedimentos da ría do Burgo, A Coruña, que se clasifica como actividade preventiva.>>, estableciendo el tiempo de ejecución en 498 días.

Desde el punto de vista del patrimonio cultural, ninguna de las actuaciones ejecutadas afectaron en modo alguno al patrimonio cultural conocido en la zona o a cualquier registro no documentado hasta el momento.

Se produjo un desvío del paseo marítimo sobre los terrenos ganados al mar que afectó al trazado del Camino de Santiago. Este trazado se desvió provisionalmente sobre el mismo paseo marítimo sin afectar a su desarrollo y sin desviarlo del parque.

4.10. SEGUIMIENTO ESPECÍFICO

Como trabajos preparatorios del inicio de las obras se han aplicado las siguientes medidas específicas de tipo ambiental:

4.10.1. BALIZAMIENTO DE OBRA

Se ha realizado el balizamiento y cerramiento de la zona de obra, habilitando los itinerarios alternativos para el paso de personas.





Figura 4 Balizamiento y cierre de zona de obra. Fecha 10 de febrero de 2022.



Figura 5 Balizamiento y cierre de zona de obra. Fecha 25 de febrero de 2022.

4.10.2. IMPLANTACIÓN DE CORTINA ANTITURBIDEZ

No se ha instalado. Está prevista la instalación de la barrera antiturbidez la primera semana del mes de marzo de 2022, y previamente a cualquier obra marítima.

4.10.3. BOYAS DE MEDICIÓN EN CONTINUO

Se instalaron, en fecha 28 y 31 de enero de 2022, tres estaciones hidrográficas para medición en continuo de la turbidez, fondeadas en el canal central de la Ría, y en las proximidades del Recinto Sur de Culleredo.

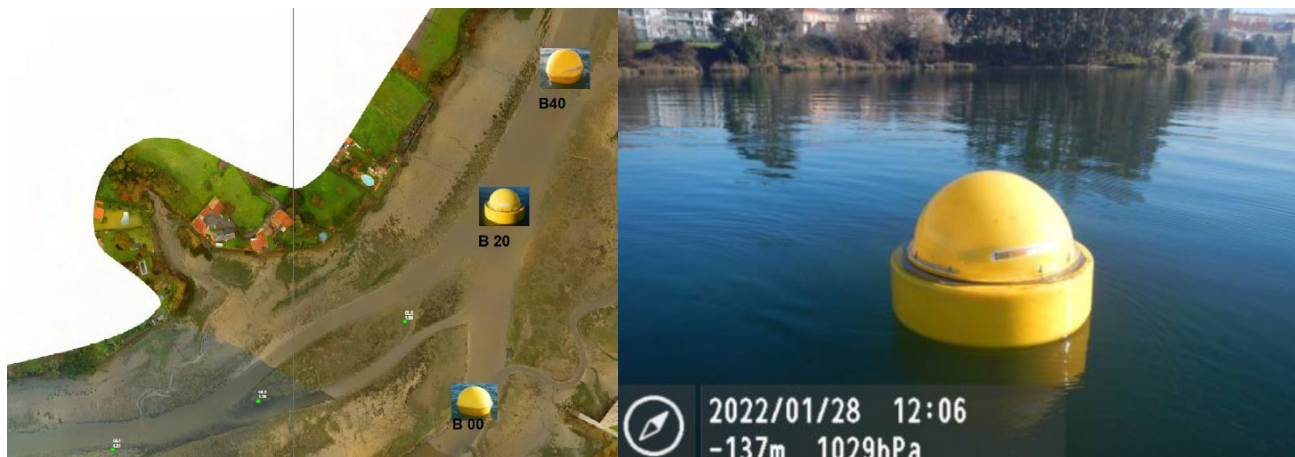


Figura 6 Instalación de boyas de medición de turbidez. Fecha 28 de enero de 2022.

La implantación de la sensórica para medición en tiempo real está prevista en la primera semana del mes de marzo.

5. SOBRE INCIDENCIAS DETECTADAS

No se han detectado incidencias sobre aspectos ambientales en situación operacional durante el mes de febrero del año 2022.

En Culleredo, a marzo de 2022

El Responsable del PVA

El Delegado del Consultor

Victoriano de la Torre Cancelo

Antonio J. Durán Maciñeira